



REVISTA  
JURIDICA  
DE LA FELICIDAD

NÚMERO 2\_2019

# Convocatoria de contribuciones

Fecha límite: 15 de noviembre de 2019

Carine David  
*Profesor de derecho publico*  
*Universidad de las Antillas Francesas (Martinica)*  
*Laboratorio caribeño de ciencias sociales*  
Director editorial

## *Convocatoria de contribuciones*

### *Secundo número de la Revista Jurídica de la Felicidad*

Después de la publicación del primer número de la revista (<http://www.oib-france.com/revue-juridique-du-bonheur/>), el 20 de marzo de 2019, con motivo del Día Mundial de la Felicidad, el Observatorio Internacional de la Felicidad se complace en lanzar la segunda convocatoria de contribuciones para la *Revista Jurídica de la Felicidad*.

En este contexto, los autores interesados en la cuestión del derecho a/de la felicidad están invitados a proponer contribuciones para difundir soluciones innovadoras formuladas por autoridades internacionales, nacionales o locales de todo el mundo, ya sea a través reglamentaciones, legislaciones, constituciones, jurisprudencia, derecho consuetudinario o en forma de *soft law*. También son bienvenidas las contribuciones que desarrollan aspectos teóricos de este derecho emergente.

La Revista Jurídica de la Felicidad tiene la vocación de recibir las reflexiones de especialistas en diferentes disciplinas jurídicas, sobre todas las tradiciones jurídicas y todas las áreas geográficas, cuyo propósito es la búsqueda o el cumplimiento de la felicidad por derecho. Para ello, las contribuciones propuestas pueden hacerse en francés, inglés o español, para permitir la participación de la mayor cantidad posible de investigadores.

Dos novedades se introducen en este segundo número de la revista.

El primero es el establecimiento de un archivo temático que, **junto con las otras contribuciones**, centrará la reflexión en un problema particular. El tema elegido para este tema es "**Felicidad y solidaridad**", entendiéndose esta última noción en un sentido amplio (solidaridad social, económica, ecológica, intergeneracional...).

La segunda novedad es la creación de una sección reservada para abogados "junior", es decir, estudiantes de derecho (excluyendo estudiantes de doctorado), que deseen contribuir a la reflexión sobre el derecho a/de la felicidad. Los artículos de los estudiantes se presentarán a los miembros de la nueva comisión editorial "junior", compuesto por estudiantes de doctorado.

#### ***Propuestas de contribución:***

La Revista Jurídica de la Felicidad tiene la intención de acomodar cualquier propuesta de publicación relacionada con el derecho y la felicidad: contribución en el contexto del archivo temático, contribución sobre un tema libre, comentarios de experiencias, columna de noticias legislativas y / o jurisprudenciales actuales. También es posible reportar la publicación de libros o artículos relacionados con el derecho y la felicidad. Se invita a los investigadores y profesionales a presentar sus propuestas antes del 15 de noviembre de 2019.

Estas propuestas estarán sujetas a una evaluación anónima de dos relatores que son miembros de la comisión editorial de la revista.

Para enviar una contribución, las directrices editoriales se indican en el documento adjunto a esta convocatoria de artículos. Sus propuestas deben enviarse a Carine David, directora editorial, a la siguiente dirección: [revuejuridiquedubonheur@oib-france.com](mailto:revuejuridiquedubonheur@oib-france.com)

### ***Comisión editorial de la revista***

Son miembros de la comisión editorial de la Revista Jurídica de la Felicidad:

- Jose Maria Cueto, Cooperación, Delegación de la Unión Europea en Paraguay.
- Annoussamy David, Juez Honorario de la India
- Eric Naim Gesbert, Professor de derecho público, Universidad de Toulouse 1 Capitole (Francia)
- Félicien Lemaire, Professor de derecho público, Universidad de Angers (Francia)
- Jean-Pierre Marguénaud, Professor de derecho privado, Universidad de Limoges (Francia)
- Barthélémy Mercadal, Professor Emérito en derecho privado (Francia)
- Isabella Micali Drossos, Abogado en el bar de Sao Paulo (Brasil)
- Guylène Nicolas, Professor de derecho público, Aix Marseille Universidad (Francia)
- Michel Prieur, Professor Emérito en derecho público, Universidad de Limoges (Francia)
- Bruno Py, Professor de derecho privado, Universidad de Nancy (Francia)
- Kishor Uprety, Abogado internacional

### ***Comisión editorial “junior” de la revista***

Son miembros de la comisión editorial de la Revista Jurídica de la Felicidad:

- Urdine Darius (Santa Lucía), PhD, Universidad de las Antillas Francesas (Martinica)
- Pierre Negrel, Doctorant, PhD, Universidad de Angers
- Ornella Seigneury (Francia), PhD, Universidad de Nueva Caledonia